



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Berisso, 07 MAY 2019

VISTO la solicitud de prórroga de fecha 5 de abril de 2019, presentada por el Ing. Alfredo DUEÑAS CASTILLO para la presentación y defensa oral y pública de la tesis de "Maestría en Ingeniería Ambiental", y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido girada a este Consejo Directivo de la Facultad;

Que resultan atendibles las razones expuestas por el mencionado alumno;

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado evaluó el pedido presentado y aconseja su aprobación;

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:

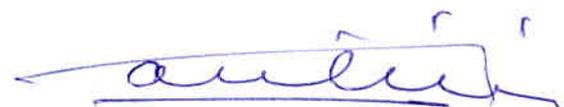
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Alfredo DUEÑAS CASTILLO una prórroga excepcional, según lo establecido en el artículo 51, inciso b) de la Ordenanza N° 1313/2011 de un (1) año a partir de la fecha de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.-

RESOLUCIÓN N° 589 - 19




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADEMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO